

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**4 Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se concede el Sello "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios" al Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Herma". (Código 30005806).**

Con fecha 21 de junio de 2019 se publicó en el BORM la Orden de 17 de junio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen los sellos de calidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia, y los procedimientos para su obtención, renovación y homologación. Uno de los sellos establecidos es el de "Centro con compromiso de Calidad en los Servicios", con el que se pretende reconocer la implantación, como instrumento de mejora continua, de una Carta de Servicios o un Catálogo de Servicios.

Los Catálogos de Servicios son documentos que informan al ciudadano sobre los servicios que prestan los centros educativos privados sostenidos con fondos públicos, las condiciones en que se prestan tales servicios y los compromisos de calidad que sobre ellos adquieren con el ciudadano. Se trata de informar, de manera sencilla y concisa a los ciudadanos, sobre los niveles de calidad predefinidos por el centro para los servicios que presta y facilitar el ejercicio de sus derechos.

Otra de las finalidades de los Catálogos de Servicios es la de impulsar las iniciativas de mejora en los centros educativos privados sostenidos con fondos públicos y controlar el grado de cumplimiento, por parte de éstos, de los compromisos de calidad en la prestación de los servicios, a través de los indicadores asociados a los compromisos expresados y de la gestión de las quejas y sugerencias que se reciban, de forma que permita establecer mejoras mediante las revisiones oportunas.

En la citada Orden se establece que recibirán el sello "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios" los centros privados con enseñanzas concertadas que elaboren su Catálogo de Servicios siguiendo las directrices del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, y cuenten con el informe favorable del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Herma" ha elaborado el proyecto de Catálogo de Servicios, cuyo texto se adjunta como anexo a la presente resolución, que cuenta con el informe favorable del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.

Con fecha 24 de noviembre de 2023, la Dirección del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Herma", ha presentado la solicitud del Sello "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios" con base en lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 17 de junio de 2019, de la Consejería

de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen los sellos de calidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia, y los procedimientos para su obtención, renovación y homologación.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6 del Decreto n.º 245 /2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional, y Empleo, modificado por el Decreto nº 348/2023, de 28 de septiembre, lo establecido en el artículo 6 del Decreto 433/2023 de 14 de diciembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y lo establecido en la Orden de 17 de junio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen los sellos de calidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia, y los procedimientos para su obtención, renovación y homologación

#### **Resuelvo:**

**Primero.** Conceder el Sello "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios" al Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Herma" (Código 30005806) con una vigencia de un año a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Segundo.** La Dirección del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Herma", órgano responsable de este Catálogo de Servicios, mediante cuadros de mando de seguimiento, será responsable del control ordinario y periódico del cumplimiento de los compromisos obtenidos en el presente Catálogo de Servicios. De este control se dará cuenta a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación para que realice la evaluación de resultados y de los métodos de control de los compromisos de calidad utilizados y expresados en el presente Catálogo de Servicios y el establecimiento y revisión en su caso, de las medidas correctoras que correspondan; para ello el titular de la Dirección del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Herma", deberá remitir al Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, en el primer trimestre del curso escolar, un informe, referido al curso escolar inmediatamente anterior, sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Catálogo de Servicios.

Este informe deberá referirse expresamente a:

- Los indicadores asociados,
- Las medidas de percepción de la calidad del servicio recogidas,
- Las desviaciones detectadas,
- Las causas y las medidas correctoras o mejoras emprendidas, en su caso,
- Las quejas y las sugerencias recibidas y las medidas adoptadas para su resolución,
- Los controles internos efectuados

Y cuantos datos le sean requeridos por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa a este respecto.

Tercero. El Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Herma" conservará el Sello "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios"



en tanto no pierda su validez como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en el punto anterior.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web corporativa del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa <http://www.educarm.es/calidad-educativa>.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 27 de diciembre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, M.<sup>a</sup> del Carmen Balsas Ramón.

ANEXO

# CATÁLOGO DE SERVICIOS



**30005806**

**COLEGIO HERMA**





## CONTENIDOS

<b>CATÁLOGO DE SERVICIOS</b>	<b>1</b>
<b>INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>SERVICIOS QUE SE PRESTAN</b>	<b>5</b>
<b>COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>DERECHOS DE LOS CIUDADANOS</b>	<b>9</b>
<b>NORMATIVA REGULADORA</b>	<b>10</b>
<b>GARANTÍAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPROMISOS</b>	<b>10</b>
<b>MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO</b>	<b>11</b>
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>CANALES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS</b>	<b>12</b>

## INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

### Naturaleza y funciones de CENTRO HERMA

El Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria HERMA es un centro privado concertado, cuyas finalidades vienen recogidas en su misión.

### Fines: Misión, Visión y Valores

#### MISIÓN:

El Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria HERMA es un centro concertado de titularidad privada, dependiente de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia, que educa a alumnos y alumnas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria desde los 3 a los 16 años.

Nuestras señas de identidad son:

- Ofrecer una oferta pedagógica de calidad, coherente e innovadora.
- Enseñar de forma individualizada y personalizada, según las necesidades de cada alumno en cada momento.
- La atención a la diversidad, entendida como el respeto a las características de cada individuo dentro de un marco democrático de convivencia.
- Preparación para la inserción de la vida adulta, social y profesional.
- Cercanía y proximidad en el trato con los alumnos y sus familias.

#### VISIÓN:

- Ser un centro de referencia en el barrio por la continuidad en las etapas educativas.
- Ser un centro de confianza por el trato familiar.
- Ser un centro reconocible por la buena relación entre los distintos sectores educativos gracias al liderazgo de un Equipo Directivo estable y cohesionado.
- Ser un centro reconocible por tener un claustro motivado e implicado.
- Ser un centro reconocible por la plantilla estable que diera continuidad al proyecto educativo del centro.
- Ser un centro con unas instalaciones que cumplan la demanda de la comunidad educativa.
- Ser un centro multicultural integrador e inclusivo.
- Ser un centro con una plantilla polivalente capaz de responder a las necesidades educativas de todo su alumnado.
- Ser un centro reconocible por tener un claustro motivado e implicado.

## VALORES:

- Compromiso con el medio ambiente, los ODS y la Agenda 2030.
- Igualdad, equidad y compensación de las desigualdades sociales.
- Escuela integradora, no selectiva ni competitiva.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- Multiculturalidad.
- Pensamiento crítico.
- Trabajo en equipo.
- Educación emocional para la resolución de conflictos.
- Gestión escolar democrática y participativa.
- Coeducación.
- Fomento de las actividades deportivas.
- Innovación educativa.
- Mejora continua.

### Datos del Centro Educativo

Código del Centro: 30005806

Nombre del Centro: CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA HERMA

Nombre del Responsable: D. María Isabel Nicolás Ródenas

Cargo del Responsable: Directora

Dirección: C/ Capuchinos 9

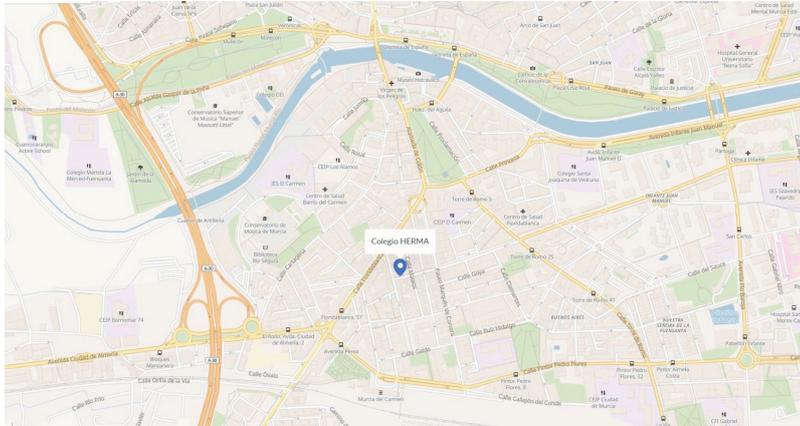
Teléfono: 968255519

Fax: 968255519

Web: [www.colegioherma.es](http://www.colegioherma.es)

Correo electrónico: [30005806@murciaeduca.es](mailto:30005806@murciaeduca.es)

Plano:



## SERVICIOS QUE SE PRESTAN

Los servicios que se prestan en el centro son los siguientes:

### Enseñanzas concertadas:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- Educación Primaria con Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras.
- Educación Secundaria Obligatoria con Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras.
  - Opativas:
    - Segunda lengua extranjera francés en todos los cursos.
    - Refuerzo de la competencia en comunicación lingüística.
    - Cultura Clásica.
    - Digitalización.

### Gestión administrativa:

- Tramitación de certificados.
- Tramitación de becas y ayudas al estudio.
- Banco de libros.
- Gestión de convalidaciones.
- Gestión de traslados de matrícula.
- Tramitación de títulos de ESO y duplicados.
- Tramitación de títulos de Graduado Escolar y Certificados de Escolaridad antiguos.

### **Medidas de Atención a la Diversidad**

- Plan de atención a la diversidad (PAD).
- Programa de Educación Compensatoria.
- Programa PROA +.
- Unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar.
- Maestro de Audición y Lenguaje.
- Materia: Refuerzo de la competencia en comunicación lingüística.
- Desdoblamiento de grupos.
- Planes de Actuación Personalizados (PAP).

### **Actividades complementarias**

- Semana Cultural.
- Día de la Paz.
- Día de la familia.
- Carnaval.
- Festividades relacionadas con países de habla inglesa.
- Semana de la francofonía.
- Festival de Navidad.
- Festival fin de curso.
- Festividad de Santo Tomás de Aquino.
- Revista escolar.
- Inmersión lingüística con familias británicas para alumnos de ESO.
- Viaje de estudios 6º de Primaria y 4ºESO.
- Convivencia fin de curso con todos los miembros de la comunidad educativa.

### **Planes y programas:**

- Refuerzo en horario extraescolar en Lengua Castellana y Matemáticas (PRE).
- Programa PROA +.
- Unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar.
- Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras.
- Programa de consumo de frutas, hortalizas y leche en la escuela.
- Proyecto ODS.
- Huertos escolares ecológicos.
- Escuelas activas.

- Finanzas para jóvenes. Caixabank.
- Imagina una empresa diferente.
- Programa de educación ético-tributaria. Agencia Tributaria.
- eTwinning.
- Centros Educativos por el Comercio Justo.
- Plan de Educación para la Salud.
- CAF Educación.
- Ajedrez en el aula.
- Educando en justicia. Juez de paz educativo.
- Plan Director para la convivencia.
- Hermasport. Fiesta del deporte en la calle.
- Programas ARGOS y ALTACAN.
- Grupo de teatro: HERMAESCENA.
- Programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.
- Programa de mediación escolar.
- Programa Educación Responsable. Fundación Botín.
- Acogimiento de alumnado en prácticas de distintas universidades.

### **Actividades de colaboración con otras entidades**

- Actividades complementarias con el Ayuntamiento de Murcia (murciaeducadora.net).
- Coordinación con el IES y las escuelas infantiles de la localidad.
- Actividades en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad: Carnaval, deporte escolar...
- Escuela Oficial de Idiomas: preparación de alumnos para exámenes de certificación de idiomas.
- Colaboración con asociaciones externas: Cáritas, Adaner, Unicef, Save the children.
- Club INTER MURCIA FUTSAL.
- Policía-tutor. Policía Local de Murcia.

### **Otros Servicios**

- Comedor escolar.
- Aula matinal.
- Escuela de verano.
- Auxiliares de conversación nativos.
- Apoyos.

- Aula taller.
- Sala de informática.
- Laboratorio.
- Actividades extraescolares y deportivas.
- Atención del orientador del EOEP Murcia 3.
- Biblioteca. Club de lectura.
- Servicio de audición y Lenguaje.
- Comunicación personalizada con las familias a través de la aplicación EdVoice.

## COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE EVALUACIÓN

La directora del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria HERMA se compromete a ofrecer sus servicios con calidad, para lo cual establece los siguientes compromisos de calidad y sus respectivos indicadores para su evaluación:

	<b>Compromiso</b>	<b>Indicador</b>
<b>1</b>	<i>(Documentación del centro) Grado de satisfacción de las familias con la continuidad de las etapas educativas mayor o igual que 8.</i>	<i>(PD03.03/4) Satisfacción de las familias con la continuidad de las etapas educativas mayor o igual que 8. Promedio resultados encuesta. (Escala 1-10)</i>
<b>2</b>	<i>(Convivencia) Grado de satisfacción de las familias con el clima de convivencia del centro mayor o igual que 8.</i>	<i>(PC05.01/1) Satisfacción de las familias con el clima de convivencia del centro mayor o igual que 8. Promedio resultados encuesta. (Escala 1-10)</i>
<b>3</b>	<i>(Órganos del centro) Grado de satisfacción de las familias con el desempeño de la función del Equipo Directivo mayor o igual que 8.</i>	<i>(PD06.01/3) Satisfacción de las familias con el desempeño de la función del Equipo Directivo mayor o igual que 8. Promedio resultados encuesta. (Escala 1-10)</i>

4	<i>(Práctica docente) Grado de satisfacción de las familias con la motivación e implicación del profesorado mayor o igual que 8.</i>	<i>(PC01.04/1) Satisfacción de las familias con la motivación e implicación del profesorado mayor o igual que 8. Promedio resultados encuesta. (Escala 1-10)</i>
5	<i>(Gestión recursos materiales) Grado de satisfacción de las familias con las instalaciones mayor o igual que 7.</i>	<i>(PA03.02/1) Satisfacción de las familias con las instalaciones mayor o igual que 7. Promedio resultados encuesta. (Escala 1-10)</i>
6	<i>(Evaluación) Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona a Secundaria con evaluación positiva en todas las áreas mayor o igual que 60%.</i>	<i>(PC04.03/1) (Número de alumnos de 6º de Primaria que promociona a Secundaria con evaluación positiva en todas las áreas / número de alumnos totales matriculados en 6º de Primaria) x 100 &gt;= 60%. Actas Plumier XXI. (Escala 0-100).</i>
7	<i>(Evaluación) Porcentaje de alumnado de Secundaria que obtiene el título de Educación Secundaria Obligatoria mayor o igual que 60%.</i>	<i>(PC04.03/2) (Número de alumnos que obtiene el título de Educación Secundaria Obligatoria / número de alumnos matriculados en 4ºESO) x 100 &gt;=60%. Actas Plumier XXI. (Escala 0-100).</i>
8	<i>(Gestión de calidad) Respuesta a quejas y sugerencias en plazo mayor o igual que 90%.</i>	<i>(PD02.06/1) (Número de respuestas a quejas y sugerencias resueltas en el plazo comprometido de 7 días / Número de quejas y sugerencias recibidas) x 100 &gt;=90%. CMI. (Escala 0-100).</i>

## DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Los ciudadanos, en sus relaciones con el Centro Educativo Herma, como responsable del Catálogo de Servicios, tendrán los siguientes derechos:

- Los contemplados en la Ley 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. (BOE número 159, de 4 de julio de 1985).
- Disposición final primera, sobre derechos de las familias en relación con la educación de sus hijos o pupilos, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106 de 04 de mayo de 2006).
- Cualesquiera otros que les reconozcan la Constitución y las Leyes (Transparencia, Protección de Datos de Carácter Personal, etc.) ya sean de ámbito autonómico como estatal.

## NORMATIVA REGULADORA

### Normativa Autonómica:

- Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Normativa contenida en la web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia.

### Normativa Estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE 106 de 4 de mayo de 2006).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) (BOE 340 de 30 de diciembre de 2020).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 28 de 2 de febrero de 2022).

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 52 de 2 de marzo de 2022).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 76 de 30 de marzo de 2022).

## **GARANTÍAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPROMISOS**

La elaboración de este Catálogo de Servicios, así como su control y revisión es responsabilidad del Director/a del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria HERMA, quien se compromete al cumplimiento de los objetivos marcados, facilitando e impulsando la labor del equipo de trabajo para la consecución de los compromisos de calidad y a este respecto cabe considerar:

- Con los compromisos expresados en este Catálogo de Servicios, se está comunicando a los ciudadanos la voluntad de prestar servicios de calidad e impulsar actuaciones que estimulen procesos de innovación y mejora continua de los servicios y, al mismo tiempo, los niveles de calidad, las condiciones de prestación de los servicios que los ciudadanos pueden esperar y el compromiso del responsable en tratar de alcanzar estos objetivos.
- Para la elaboración de este Catálogo de Servicios, se ha constituido un Equipo de Trabajo, presidido por el responsable de este Catálogo de Servicios, que velará por el cumplimiento de los compromisos adquiridos, identificará las áreas o servicios del Centro susceptibles de introducir mejoras y comunicará al personal del Centro los compromisos de calidad.
- Al objeto de garantizar el cumplimiento de los compromisos contenidos en este Catálogo de Servicios el responsable de éste, mediante cuadros de mando de seguimiento, realizará un control por curso escolar de su cumplimiento, cuando se refieran a los plazos y condiciones en las que se llevan a cabo los servicios que se prestan. En todo caso, anualmente y en el primer trimestre de cada año, el Director del Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Herma dará cuenta al Servicio de Evaluación y Calidad Educativa del resultado de la evaluación periódica efectuada respecto del cumplimiento de compromisos durante el año transcurrido, así como de los métodos de control utilizados y el establecimiento y revisión, en su caso, de las medidas correctivas que correspondan.

## MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO

La participación y colaboración de los ciudadanos en la mejora de los servicios ofrecidos, se articulará mediante la presentación de quejas y sugerencias o cumplimentando, en su caso, las encuestas de satisfacción, en la forma que se señala a continuación:

- **PRESENCIAL:** En las dependencias del Centro.
- **TELEFÓNICA:** Al Teléfono 968255519.
- **TELEMÁTICA:** Para el planteamiento, tanto de quejas como de sugerencias, que los usuarios estimen pertinente, para el mejor funcionamiento del centro, a través del correo electrónico: [30005806@murciaeduca.es](mailto:30005806@murciaeduca.es)
- **ESCRITA:** En la Secretaría del centro, en el Buzón de la entrada o por correo postal.

La Inspección de Educación dispone de un [sistema de guardias](#) de atención directa a fin de canalizar las demandas de información y asesoramiento de todos los sectores de la comunidad educativa

## HORARIO DE ATENCIÓN

El horario de atención al público en las dependencias del centro será el siguiente:

- **Secretaría:** De lunes a viernes, de 8:15 a 9:15 horas y de 13:00 a 14:30 horas, durante el curso escolar.
- **Profesorado:** En las horas de atención a las familias facilitado al alumnado el primer día de clase.
- **Equipo directivo:** De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, previa petición a través de la agenda escolar, mediante el teléfono 968255519 o mediante la secretaría del Centro.

## CANALES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN

- **Telefónica:** llamando al 968255519.
- **Presencial:** En el propio Centro educativo Colegio Herma
- **Escrita:** Ante cualquier Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano o por correo postal.
- **Correo electrónico:** [3000806@murciaeduca.es](mailto:3000806@murciaeduca.es)
- **Web:** [www.colegioherma.es](http://www.colegioherma.es)
- **Twitter:** [@ColegioHerma](https://twitter.com/ColegioHerma)

- **Instagram:** @colegioherma
- **Facebook:** @ColegioHerma
- **Aplicación EdVoice.**
- **Electrónica:** En la [sede electrónica](#) de la Comunidad Autónoma.
- **Plataforma:** <https://mirador.murciaeduca.es/GICPadres>.

## OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El Colegio HERMA pertenece a la Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia desde el curso 2020/2021.

El PEC (Proyecto Educativo de Centro) recoge los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Por su parte, la Programación General Anual (PGA) contiene todas las decisiones tomadas por el centro educativo para el curso actual.

El Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual pueden consultarse en la web (<http://www.colegioherma.es>), sección NUESTRO CENTRO/DOCUMENTOS DEL CENTRO.